

Expediente: 287/15
Carátula: ROMERO MIGUEL ANTONIO Y CARDOZO ROSA ISABEL C/ MEDINA JORGE RAFAEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/02/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - ROMERO, MIGUEL ANTONIO-ACTOR
20243490570 - MONTENEGRO, ENRIQUE-PERITO
90000000000 - HUVIERNE NORMA MIRTA, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MURO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO
20239301127 - EXPREBUS SRL, -DEMANDADO
27144658545 - BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO
27144658545 - MEDINA, JORGE RAFAEL-DEMANDADO
20166856389 - PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DE TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS, -DEMANDADO
20166856389 - TERAN, MARCOS JOSE-POR DERECHO PROPIO
20253202026 - CARDOZO, ROSA ISABEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 287/15



H20702663207

JUICIO: ROMERO MIGUEL ANTONIO Y CARDOZO ROSA ISABEL c/ MEDINA JORGE RAFAEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 287/15

CONCEPCION, 26 de febrero de 2024.-

De la planilla de actualización por honorarios acompañada por el letrado Marcos José Terán, córrase traslado a la obligado al pago por el plazo de 5 (cinco) días.- EMV

Actuación firmada en fecha 26/02/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.